

INTERPROFESIONAL DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN LA MANCHA (CERTVIN)

Dirección: Avda. de Criptana, 73; 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **171/C-PR371**

Fecha de entrada en vigor: 28/12/2018

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 8 fecha 19/05/2023)

BLOQUE I

Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones. Vinos

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Castilla” . Diario Oficial de la Unión Europea 2021/C453/06 de fecha 09/11/21. Procedimiento de certificación de producto: PCP01
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “La Mancha” . Diario Oficial de la Unión Europea 2022/C170/09 de fecha 25/04/22. Procedimiento de certificación de producto: PCP03
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Uclés” . Resolución de 08/04/2019, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha Procedimiento de certificación de producto: PCP03
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Ribera del Júcar” . Diario Oficial de la Unión Europea 2021/C453/07 de fecha 09/11/21. Procedimiento de certificación de producto: PCP03

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Producción ecológica: F) Vino	Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y reglamentos de aplicación.

BLOQUE III

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la

evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.

- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.